Resolución Decanal

	•				
	11	m	A	rn	
1.4				,	•

Referencia: Rectificar acta de promoción - 16#376

VISTO:

El expediente EX-2023-01023372- UNC-ME#FL presentado por la docente María Cecilia de la Vega, en el cual solicita rectificar el acta de Promoción 16#376 del día 07 de noviembre del año 2023 y se consigne a la alumna Mariana Chavez Romero, DNI 42451740 la Nota 8 (ocho) en la asignatura (16-0135E) Traducción Literaria,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#376.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen de Promoción 16#376 del día 07 de noviembre del año 2023, correspondiente a la asignatura (16-0135E) Traducción Literaria, y consignar a la alumna Mariana Chavez Romero, DNI 42451740 donde dice Nota 7 (siete) debe decir Nota 8 (ocho).

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM